

EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año VI.

Ciudadela de Menorca, viernes 5 de Febrero de 1897.

Núm. 505.

Declaraciones del Sr. Pi y Margall

Las publica el diario parisien «La Patrie» por un relato que le ha enviado su corresponsal en Madrid.

Dice el corresponsal:

«Respecto á la cuestión de las reformas antillanas, el señor Pi y Margall, consecuente con sus ideas políticas, aboga por la concesión de la autonomía, en términos de que por su extrema amplitud venga a confundirse con la independencia. Y si las libertades autonómicas concedidas por España no fueran bastante para obligar a deponer las armas á los insurrectos, declara el interlocutor la conveniencia de conceder la absoluta independencia á Cuba, mediante una convención en la cual se obligase la nueva república á favorecer á España en sus relaciones comerciales y al pago de la deuda pública contraída por nuestro país para saldar el déficit del Tesoro de la isla.

«Afirma el señor Pi y Margall que en esa transacción nada habría de depresivo para España, y cita en apoyo de sus palabras el hecho de haber reconocido Inglaterra, tras de larga y costosa lucha, la independencia de las colonias que constituyen hoy los Estados Unidos de la América del Norte.»

Respecto á la actitud de los Estados Unidos, atribuye el corresponsal al señor Pi y Margall lo siguiente:

«Hablase mucho dice—de la ambición de los Estados Unidos, y lamentase Europa de que éstos invoquen la doctrina de Monroe, interviniendo en cuestiones como la surgida últimamente entre Inglaterra y Venezuela. Yo creo que la tal doctrina no afecta en nada á los intereses europeos, porque si es verdad que tiende á evitar el establecimiento de nuevas colonias en territorio americano, en cambio respeta las ya creadas. ¡América para los americanos! No comprendo la alarma que produce ese grito en el viejo continente. ¿Es que, por ventura, Europa es para alguien más que para los europeos? ¿Toleraría ninguna potencia que en sus costas ó en su litoral se estableciese ninguna colonia americana? Es, por tanto, muy justo que América sea para los americanos, y así lo reconocería Europa si no hubiese olvidado los verdaderos principios de la justicia y si no la cegase su desmesurada ambición.

«Europa vive en perpétuo estado de guerra, y, á decir verdad, no comprendo cómo se admira actualmente de que América pretenda intervenir en nuestras cuestiones coloniales, pues que ella ha ejercitado ese derecho cuantas veces ha tenido por conveniente. Francia reconoció la independencia de las colonias británicas que hoy constituyen la federación norteamericana y España hizo otro tanto.

«Francia intervino en España en 1823; más tarde, Francia, Inglaterra y Rusia favorecieron la insurrección de Grecia. En 1848 las potencias católicas intervinieron en Roma, y Rusia sirvió de mediadora entre Austria y Hungría. Después Francia apoyó á los sardos contra los austriacos y unió la Lombardía al reino de Cerdeña.

«En cuanto á nosotros los españoles nos hemos inmiscuido dos veces en los asuntos de Portugal y, de acuerdo con Francia é Inglaterra, intervinimos en Méjico, en cuestiones puramente económicas. Por un asunto de deuda pública, Francia é Inglaterra mezclaronse en los asuntos de Egipto.»

LA INSURRECCIÓN EN FILIPINAS

El combate de Cacarong de Sile

La acción más importante y beneficiosa para la causa española ha sido la de Cacarong.

El «Diario de Manila» da los siguientes detalles que reproducimos porque dan idea perfecta del combate, que tuvo efecto el día 1.º de enero.

La frecuencia de las correrías de los insurrectos de Bulacán—dice el colega—sobre los pueblos de Angat, San Rafael y San José, y la rapidez con que una vez cometidas sus fechorías desaparecían, hizo deducir muy cuerdamente al general Ríos, comandante general del centro de Luzón, que debían tener su campamento en algún lugar intermedio de las mencionadas poblaciones. Cerciorado de ello muy recientemente por confidencias de gente adicta á nuestra causa, combinió un plan para apoderarse, sino por sorpresa, a viva fuerza, de las posiciones rebeldes, dando un golpe de muerte á la insurrección que devasta aquella hermosa y rica provincia.

Según las confidencias, el campamento debía hallarse situado en las inmediaciones del barrio de Sile, comprensión de Bigaa, en un lugar denominado Cacarong, que, por haber cuatro sitios con la misma denominación, aquellos naturales designan con el de Cacarong de Sile. Como dicho punto es el centro de la extensa comarca en que se hallan enclavados los pueblos de Bustos, San Rafael, Angat, Santa María y Bigaa, el general Ríos dispuso que las posiciones enemigas fueran atacadas al mismo tiempo por cuatro columnas, que marcharían sobre ellas por distintos caminos, verificando un movimiento envolvente, dejando á los insurrectos una sola salida, para que fueran á parar á manos de una columna apostada convenientemente para cortarles la retirada ó cazarlos en la huida.

La primera columna la mandaba el teniente coronel Villalón, que con 300 hombres

partiría de San Rafael y, pasando por los barrios de Niogan y Paliguit, caería sobre Cacarong.

La segunda, mandada por el comandante Sarthou y compuesta de 300 hombres, saldría de Buston, pasando por los barrios de Cupan y Masagana para dirigirse al punto de reunión.

La tercera, á cuyo frente se hallaba el teniente coronel Arteaga, contaba con la misma fuerza, saldría de Bigaa y pasaría por los barrios de Bunsuran y Pandi para acudir al lugar de la cita.

La cuarta, fuerte de 400 hombres, del 6.º de cazadores y del núm. 73, la mandaba el comandante Olagner, partiría de Santa María y, pasando por los barrios de Macasanagsapa, Pulangdupa y Bagumbarrío se encaminaría á Cacarong.

Y la quinta, que era la encargada de cortar la retirada al enemigo, saldría de Angat llevando á su frente al capitán Cúndaro, el cual, con sus 150 hombres, iría á situarse en Loma de Santiago.

El ataque á la bayoneta

Las fuerzas de la columna del comandante Olagner avanzaron á las nueve de la mañana hacia el campamento enemigo. Este estaba situado en lo alto de un cerro bastante elevado y de pendiente muy escarpada. La compañía de Visiers la asaltó por el frente y el flanco izquierdo, que era el más reducido, y la del 73 por el derecho, que ocupaba una línea muy extensa, todos los lados perfectamente atrincherados, con grandes pedruzcos que daban á la posición carácter casi inexpugnable.

Después de vivo tiroteo de una hora, ya al pie de las trincheras, desde las que arrojaban los rebeldes sobre los soldados grandes piedras haciéndolas rodar por la pendiente, se tocó ataque, y allí fué de ver la brillantísima carga de los bravos soldados, diez ó doce minutos duró la terrible ascensión, sin que se diera un paso atrás, agarrándose á las piedras, á la maleza, rodando y volviendo á subir, llegaron los valientes españoles arremetiendo contra los insurrectos, que en número de 2,500 á 3,000 ocupaba aquella formidable posición. El número de rebeldes era tal, su fuego tan nutrido y el vocerío tan ensordecedor, que hubo un instante en que los soldados, sorprendidos ante aquella inmensa colmena, se detuvieron; pero fué para arremeter con más bríos, logrando entrar al asalto en la trinchera principal, una á modo de cotta moruna, con un cobertizo de cogón en el centro, donde se refugiaron los insurrectos al ver á nuestras fuerzas dentro de la cotta, haciendo desde allí un nutridísimo fuego, el último esfuerzo, pues un soldado se adelantó con riesgo de su vida, prendió fuego al cobertizo, y á los pocos instantes el

fuego lo destruía por completo, achicharrando á los doscientos ó trescientos rebeldes que encerraba.

Generalizóse el ataque y fueron tomadas seis trincheras más sucumbiendo número tan considerable de insurrectos que hizo imposible contarlos.

La columna Arteaga rechazó el grueso de los fugitivos coadyuvando á la obra de destrucción del campamento y al aniquilamiento de los insurrectos que lo ocupaban.

La matanza fué espantosa, pudiendo calcularse prudencialmente que los muertos que en la *cotta*, en las trincheras y en el campamento tuvieron los insurrectos pasan de 800 sin contar entre estos los causados por las columnas Arteaga y Sarthou, que ascienden á 500.

Por nuestra parte tuvimos 23 muertos y 69 heridos.

Las cláusulas del convenio

Telegrafian desde Washington al *World* de Nueva York, las bases del convenio entre nuestro ministro Sr. Dupuy de Lome y el secretario de Estado Sr. Olney.

Habla el diario norteamericano:

«El acuerdo entre España y los Estados Unidos, referente á los términos en que los cubanos depondrían las armas, se firmó en Washington el 13 del actual.

El documento es más bien un tratado que un *memorandum* diplomático.

El acuerdo consta de tres partes principales.

Los Estados Unidos no actúan en el convenio con representantes de los insurgentes.

Quedan aún por arreglar algunos detalles insignificantes en los que se emplearán unos diez días ó poco más.

Para fines de enero, aproximadamente, quedará todo arreglado. Entonces el presidente Cleveland dirigirá un mensaje especial al Congreso.

Simultáneamente las reformas serán promulgadas en Madrid y en la Habana.

El esquema de los nuevos términos fué comunicado el Sr. Dupuy de Lome por el Sr. Cánovas en una extensa comunicación. Esta comunicación fué traída por D. Pablo Soler y Guardiola, que llegó procedente de Madrid el lunes último.

En esta comunicación vienen incluidas las modificaciones introducidas en las reformas de 1895, aunque haciendo constar previamente que aunque España desea hacer ahora concesiones, no se trata de un convenio entre España y los insurrectos, mediante el cual las reformas serían promulgadas.

El plan propuesto para tratar de la capitulación está concebido en los términos siguientes:

«Artículo 1.º Las reformas políticas, orgánicas y administrativas contenidas en la ley de reformas de 23 de marzo de 1895 con todas las modificaciones convenidas entre los Estados Unidos y los representantes legales de los revolucionarios cubanos y el gobierno de España, serán establecidas inmediatamente en Cuba.

Art. 2.º Serán perdonados todos los delitos políticos cometidos desde 1868 hasta la fecha, y serán indultados todos aquellos que están directa ó indirectamente cumpliendo condenas dentro ó fuera de la isla. Amnistiados todos los desertores del ejército español, y esta cláusula se extenderá á todos aquellos que han tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art. 3.º Ningún individuo que por virtud de esta capitulación se sometiere y permanezca bajo la autoridad del gobierno español, será obligado á desempeñar ningún servicio militar antes que la paz se establezca en todo el territorio.

Art. 4.º Cualquiera individuo que por virtud de esta capitulación desee salir de la isla, se le permitirá hacerlo así, y el gobierno español le facilitará los medios sin que tenga por esto que dejar de pasar por alguna ciudad ó poblado, si así lo desea.

Art. 5.º La capitulación de las partidas se verificará en los sitios deshabitados, donde de antemano depositarán las armas y municiones.

Art. 6.º Con objeto de adelantar esta capitulación por parte de los demás jefes rebeldes de las otras provincias, el general en jefe del ejército español les permitirá el paso por mar ó tierra para que puedan dirigirse al departamento Central.

Art. 7.º Este pacto con los representantes legales de los insurrectos cubanos, será considerado como hecho con todos los que se encuentran en rebelión contra la corona española.»

El corresponsal añade que se espera que Máximo Gómez con un comité compuesto de otros jefes cubanos, se encontrará con los representantes de España en un lugar previamente designado en donde se firmará el tratado, que como observarán nuestros lectores, es parecido al del Zanjón.

Por la lectura de las bases que publica *The World*, verán nuestros lectores que los yankees no solo tienen ingenio para las especulaciones mercantiles, sino también para escribir novelas.

Noticias generales

Madrid 2.—Hablando el Sr. Cánovas con varios periodistas les ha manifestado que á primeros de abril juzga que será un hecho la paz de Cuba.

—Los que conocen el texto de las reformas las juzgan muy favorablemente, asegurando que su planteamiento dará el último golpe á la insurrección.

Madrid 2.—Comunican de la Habana á «El Liberal» que continúa el agio de los billetes de la guerra.

Relacionado con dicho asunto el intendente del Banco ha conferenciado con todos los cambistas de la Habana, amenazándoles que se pondrá de acuerdo con el general Weyler para tomar cuantas medidas de rigor sean necesarias contra ellos, por ser los causantes de la depreciación de los billetes.

Se ha concedido á los cambistas un plazo de 48 horas para que se pongan de acuerdo y den contestación.

Madrid 2.—«El Liberal» recibe un cablegrama de la Habana anunciándole haber varado el vapor «Purísima Concepción».

Dicho buque iba de Batabanó á Cienfuegos. Permaneció varado desde el jueves hasta el domingo, hasta que logró sacarle á flote el vapor «Gloria».

Por fortuna, no hay que lamentar ningún percance entre la tripulación y los pasajeros.

Iba á bordo el redactor de «El Liberal» señor Morote.

Madrid 2.—Confirmo la recepción del cablegrama de la Habana, en que la Junta de Defensa desautoriza al marqués de Apezteguía.

Lo ha recibido el diputado á Cortes reformista Sr. Dolz.

Hoy lo publicará «La Correspondencia» en la forma que he teleografiado.

El Sr. Cánovas, según parece, al enterarse de la marejada levantada por las declaraciones del marqués de Apezteguía, ha salido al encuentro de los protestantes anunciando su propósito de consultar acerca de las reformas á todos los partidos cubanos.

Madrid 2.—Un telegrama de Sevilla dice que un grupo de jornaleros de Cazalla de la Sierra asaltó varias panaderías y abacerías.

Se ha reconcentrado la guardia civil.

—De la Línea telegrafian que los cocheros de Gibraltar en huelga, mantienen una actitud pacífica.

Madrid 2.—El marqués de Apezteguía ha estado dos horas en conversación reservada con el Sr. Pidal.

También el presidente del Consejo ha tenido conferencias hoy con varias personalidades, relacionadas con la política antillana.

Madrid 2.—De la Habana cablean á «El Imparcial» dando cuenta de una acción librada en el occidente de Cuba.

El comandante Cuadra, de ingenieros, con fuerzas de su instituto, infantería de Marina y una guerrilla de voluntarios, encontró á una fuerte partida emboscada en la manigua, cerca de Guanés, en la parte occidental de Pinar del Río.

Durante una hora y media, los rebeldes estuvieron haciendo fuego sobre la tropa, matándoles los caballos á dos oficiales.

El teniente Médina, que mandaba una guerrilla de infantería de Marina notó que los rebeldes trataban de envolver la columna, y les hizo retroceder á tiempo, con dos descargas.

Entonces procedióse á la cura de los heridos y estando en esa operación el médico de infantería de Marina D. Aureliano Guerrero, volvieron los rebeldes á hostilizar la tropa, cayendo heridos un practicante y un enfermero.

Ignóranse las bajas del enemigo.

Incorporada luego la fuerza con la columna del general Melguizo, formose un núcleo importante, que llegó el día 5 á la loma de Chacel, donde vieron fuerzas de San Quintín que se batían, causando al enemigo muchas bajas, pues al llegar el general Melguizo observó que los rebeldes retiraban numerosos heridos.

El capitán de artillería, Sr. Tapia, disparó una pieza, metiendo tres granadas en medio de los grupos de fugitivos, en los que debieron ocasionar los proyectiles grandes destrozos.

El parte reserva nuestras bajas.

Paris 2.—Es seguro que el emperador de Austria irá á San Petersburgo en abril, con objeto de devolver la visita que le hicieron los czares.

Acompañará á Francisco José el ministro de Negocios Extranjeros conde Goluchowski.

Madrid 2.—Telegrafian de Sevilla que á las once de la noche ha fallecido en aquella capital la infanta María Luisa Fernanda duquesa de Montpensier.

El cadáver será trasladado al panteón del Escorial.

La reina enviará á Sevilla á una comisión de palacio, para que figure en el cortejo fúnebre.

Madrid 2.—El fallecimiento de la infanta María Luisa Fernanda ha afligido mucho á la familia real.

Con este motivo la regente ha suspendido las audiencias.

La corte vestirá de luto.

Madrid 2.—Telegrafian de Sevilla que al conocerse el fallecimiento de la duquesa de Montpensier la población entera se halló poseída de hondo sentimiento.

A pesar de haber ocurrido la muerte anoche á las once, hasta esta mañana no se ha hecho pública por medio de las salvas de artillería y del tañido de las campanas.

La noticia fué teleografiada enseguida á la regente y mas tarde á los duques de Alba, Chartres, Aumale, Aosta, Orleans y á todas las familias reinantes.

A las nueve de esta mañana ha llegado á Sevilla la reina Amalia, acompañada de su cuarto militar.

También ha llegado á Sevilla el duque de París, desde Villa Manrique en donde permanecía.

El juez decano, en ausencia del presidente de la Audiencia, ha abierto el testamento.

Todas las familias principales de Sevilla han desfilado por el palacio de San Telmo, cubriendo de firmas las listas puestas á disposición del público.

—Previa consulta con la reina al ministro de Gracia y Justicia y al Sr. Cánovas han acordado se tributen al cadáver de la duquesa los honores de infante de España, que será enterrado en el Escorial.

—Acompañará al cadáver al Escorial en representación de la reina un grande de España, cuyo nombre no se ha comunicado aún.

En nombre del Gobierno lo acompañará el ministro de Gracia y Justicia.

Los amigos de confianza de los generales Martínez Campos y Blanco dicen que ambos personajes están de absoluto acuerdo en censurar al Gobierno con la mayor energía.

Añaden que abrigan el propósito dichos generales de demostrar las torpezas del Gabinete cuando estén abiertas las Cortes.

Los autores dramáticos, compositores y propietarios de obras teatrales se reunirán mañana bajo la presidencia del Sr. Echegaray para adoptar algunos acuerdos conducentes á evitar la ingerencia arbitraria de ciertas autoridades, que sin respeto de ninguna clase atentan á los derechos de la propiedad intelectual.

Los republicanos parece que han entrado en un periodo de actividad.

Acentúase notable movimiento de concentración entre las diversas fracciones del partido.

El Comité central publicará una alocución invitando á los republicanos á que se reúnan el día 11 de febrero, como medio de que expresen todos los adictos al partido su voluntad y sus deseos.

Madrid 2.—Asegúrase que será destituido el alcalde de Aranjuez por haber resignado indebidamente el mando ante un motin fomentado principalmente por mujeres y muchachos.

Paris 2.—«Le Temps» inserta el relato de

una entrevista que concedió á su corresponsal en Madrid el Sr. Castelar.

Las manifestaciones que hace el Sr. Castelar respecto de la situación en España y las colonias son análogas á las ya conocidas, declarando el acendrado patriotismo del ilustre hombre público.

Madrid 2.—Un telegrama de Tánger dice que el sultán ha enviado una nota á la legación de la Gran Bretaña acerca de las instrucciones de los ingleses en la región del rio Nun.

La nota cherifiana protesta contra los actos de la junta inglesa que explota ese territorio del Wad-Nun, afirmando que jamás consentirá el sultán que ni los ingleses ni nadie atente á su indiscutible soberanía.

En la legación inglesa se afecta ignorar cuanto pueda referirse al caso.

Madrid 2.—Telegrafian de la Habana al «Heraldo de Madrid» que el general Weyler continúa en el campamento de las Cruces, provincia de las Villas.

Añade el despacho que el general en jefe está organizando preparativos para la marcha de avance, que, según noticias será rápida y decisiva.

GACETILLA

Estracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el día 3 del actual.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier de Despujol con asistencia de los Sres. Bonet, Tuduri, Anglada D. Pedro, Llorens, Fiol y Mascaró, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A los efectos del artículo 68 de la ley de Reemplazos de 21 de Octubre de 1896, se nombró al Concejal D. Bartolomé Fiol para llevar la lista del sorteo de que trata dicho artículo.

Se autorizó al Concejal D. Pedro Anglada encargado de la Plaza para abrir dos puertas en las nuevas carnicerías, y rectificar la numeración empezando el número 1 en el puesto que forma esquina con la calle de Castell Rupit.

En vista de las repetidas quejas por las molestias que producen los perros, se acordó formar un padrón de todos los existentes en la población con expresion de los dueños á que pertenecen; y en su vista de acuerdo con las disposiciones contenidas en las ordenanzas municipales este Ayuntamiento acordará lo que sea procedente.

Con gran solemnidad celebróse en la catedral la festividad de la Purificación de Nuestra Señora, titular de la misma. En la bendición de las candelas, lo mismo que en la Misa mayor, ofició de pontifical el Ilmo. Prelado, siendo ejecutada por la música de capilla una bella partitura de Mercadante, predicando el elocuente orador sagrado Don Vicente Ferrer Pbro. El M. I. Ayuntamiento asistió á dichos actos.

Mañana, según leemos, se celebrarán en la Catedral solemnes funerales en sufragio de D^a. María Pinazo, madre de nuestro Ilmo. Prelado.

Nos ruegan las vecinas de la calle de Isabel II llamemos la atención de quien corresponde, pues en dicha calle no falta quien considera la vía pública como sumidero, cosa que condenan las Ordenanzas Municipales.

A la una... á las dos... á las tres: ésta es. Extraño principio, pero fiel y expresivo en lo que se refiere.

Fracasadas las dos tentativas de baile anunciados por el «Círculo Artístico», el lunes por fin pudo llevarse á cabo el tercero; y á fé que, según se nos refiere, estuvo tan concurrido y animado, que vino á ser algo así como la compensación á las dos decepciones sufridas por los aficionados á la festival Terpsicore.

A ver si también á las tres, el casino «Diecisiete de Enero» logra *amistarse* con la revoltosa diosa.

Por el Juez nombrado al efecto se cita, llama y emplaza al recluta del reemplazo de 1896, José Monjo Taltavull, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», comparezca en el cuartel que ocupa el regional núm. 2 á declarar en el expediente que se le instruye por falta de concentración.

La Comisión mixta de reclutamiento se reunirá todos los miércoles en el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial, para fallar los expedientes de quintos.

Los 750 hombres de infantería de marina dispuestos para ir á Cuba, embarcarán el día 10.

Esta fuerza va al apostadero á constituir las séptimas y octavas compañías de los batallones que hay en operaciones.

Sección religiosa

Sáb. Sta. Dorotea virgen y mártir y S. Teófilo mártir.

Dom. S. Romualdo abad y fundador y S. Ricardo rey de Inglaterra.

En el Rosario fiesta en honor de Ntra. Señora predicando el Rdo. D. Vicente Ferrer Presbítero.

En la parroquia de S. Francisco, á las 9 y media Misa conventual con homilia por el Rdo. Sr. Cura Ecónomo.

Por la tarde, á las 3 rezo del Rosario y enseñanza del Catecismo.

Lín. S. Juan de Mata fundr. y S. Emiliano m. Már. Sta. Apolonia virgen y mártir.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid 4, 10' noche.

Se ha hecho un solemne entierro á la esposa del Sr. Sagasta.

El General Polavieja ha reunido la junta de generales habiendo acordado dar el ataque á Cavite, el lunes próximo.

El crucero «Castilla» será destinado á hospital para los heridos que resulten de dicho ataque.

Espérase con grande ansiedad el que se lleve á cabo dicho ataque, pues de resultar en favor de las armas españolas recibirá un golpe de muerte la insurrección filipina.

Don Francisco J. de Despujol, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo que previenen los artículos del Cap. 7.º y disposición transitoria de la ley de 21 de Octubre de 1896, el sorteo de los mozos concurrentes al reemplazo del presente año y de los tres anteriores que no hayan sido sorteados por estar comprendidos en los artículos 66 ó 69 de la ley de 11 de Julio de 1885, se verificará en la Escuela Pública elemental de niños principiando á las siete de la mañana del día 14 ó segundo domingo del presente mes en la forma establecida en el capítulo expresado.

Y á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, que quieran asistir al indicado acto, se anuncia al público por medio del presente edicto, insertándose á continuación los arts. 63 al 67 inclusivos de la repetida ley de 21 de Octubre de 1896 que tratan del asunto que se dá á conocer, en cumplimiento del 1.º adicional del Reglamento de 23 de Diciembre del propio año.

Ciudadela á 5 de Febrero de 1897.—El Alcalde *Francisco Javier de Despujol*.—D. S. O. *Antonio Florit, Srio.*

Artículos que se citan

Art.º 63 En el segundo domingo del mes de Febrero se hará anualmente el sorteo general en todos los pueblos, sin detenerlo por recursos que se hallen pendientes acerca del alistamiento, ni por ningún otro motivo.

Empezará el acto á las siete de la mañana, y solo podrá suspenderse por una hora después de medio día, continuándolo nuevamente hasta su terminación.

Art.º 64 El sorteo se verificará á puerta abierta, ante el Ayuntamiento y á presencia de los interesados, leyéndose el alistamiento tal cual haya sido verificado, según lo dispuesto en los artículos anteriores, y escribiéndose los nombres de los mozos alistados ó sorteados en papeletas iguales.

En otras papeletas, también iguales se escribirán con letras tantos números cuantos sean los mozos desde el primero hasta el último sucesivamente.

Art.º 65 El Presidente del Ayuntamiento hará escribir al principio de la lista de mozos sorteados los que se encuentren en el caso previsto en el Art.º 31 y que por disposición del mismo, tienen designados los primeros números.

Éstos por consiguiente, no serán englobados para la ejecución del sorteo.

Art.º 66 Las papeletas se introducirán en bolas iguales y estas en dos globos; contendrá el uno las de los nombres y el otro la de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de la introducción por el Presidente del Ayuntamiento y los segundos por otro individuo de la Municipalidad.

Art.º 67 Introducidas las bolas, se removerán suficientemente en los globos, y su extracción se verificará por dos niños que no pasen de la edad de diez años.

Uno de los niños sacará una bola de las que contengan los nombres y la entregará al Regidor. El otro niño sacará otra bola de los que contengan los números y la entregará al presidente.

El Regidor sacará la papeleta que contenga el nombre y la leerá en voz alta. El Presidente sacará en seguida el número y lo leerá del mismo modo.

Estas papeletas se manifestarán á los demás individuos del Ayuntamiento, y aun á los interesados que quieran verlas, y se conservarán unidas hasta que termine la operación del sorteo.

Por este mismo orden se ejecutará la extracción de las demás bolas, sin que pueda

practicarse de nuevo ni volverse á empezar la operación, bajo ningún pretexto.

Los Ayuntamientos serán responsables de la legalidad de estos actos, que deberán ejecutarse con toda formalidad y exactitud.

Don Juan Ginart Hernandez, Recaudador de contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: que con arreglo al edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la cobranza voluntaria de la cuota del tercer trimestre de 1896-97 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta ciudad durante los días 6 al 11 de Febrero en el local de la Recaudación sito en la calle del Notario Quintana n.º 8 desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1886.

Ciudadela 25 de Enero de 1897.—P. P. del Recaudador, *Juan Ginart, Benito Aguiló.*

ANTICATARRAL HOMEOPÁTICO

DE GARCIA CENARRO

Los gránulos de este específico curan sencillamente el *constipado, la tos pertinaz y nerviosa, la ronquera, irritación de garganta, gripe, asma, fiebre catarral, etc.*—Es á la vez inapreciable la eficacia de este remedio como antídoto de los enfriamientos, evitando el desarrollo de la *pulmonía, anginas, erisipelas, etc.*—Frasco con instrucción; 2 pesetas *Abada, 6, Madrid.*

ACREDITADOS ESPECÍFICOS HOMEOPÁTICO DEL MISMO AUTOR

	Pesetas		Pesetas
Antinervioso	2	Para gastralgia	2
Para almorranas	2	» la gota	3
» anemia	3	» herpes	2
» anginas	2	» histérico	2
» asma	2	» indigestión de los niños	1'50
» biliosidad	2	» insomnio	2
» blenorragia	2	» jaqueca	2
» catarro de los niños	1'50	» intermitentes	2
» id. de la vejiga	2	» las lombrices	2
» id. de la uretra	2	» neuralgias	2
» cólicos	2	» oftalmias	2
» dentición	0	» raquitismo	3
» diarrea	2	» reuma	5
» dispepsia	2	» sarampión	2
» dolor de muelas	2	» la sífilis	4
» erisipela	2	» la tos ferina	2'50
» estreñimiento	2	» viruelas	3
» flatulencia	2	» verrugas	2

La experimentación de estos remedios antes de haberlos dado á la publicidad y las muchas cartas recibidas después, son su mejor recomendación. Para evitar falsificaciones, cada uno va en su caja precintado y se remiten certificados, enviando su importe en libranzas ó sellos á la *Farmacia especial homeopática de Garcia Cenarro, Abada 6 Madrid.*—Y en *Barcelona: Sres. Uriach y C.ª, Moncada, 20.*



Librería Religiosa

DE D. PABLO RIERA
BARCELONA

Casi todas las obras que tiene publicadas esta antigua y acreditada casa se hallan de venta en esta imprenta. Único depósito en Menorca.

Barcelona Véndese en esta imprenta á la vista

MAGNÍFICOS Y CELEBRADOS

ALBUMS DE 16 FOTOGRAFÍAS INÉDITAS

Precio: 35 cént. de peseta cada uno, se puede decir casi REGALADOS.

FLOR DE EPIGRAMAS

FLOR DE LETRILLAS

COLECCIONES ESCOGIDAS DE LOS MEJORES AUTORES

CASTELLANOS DE ESTE GÉNERO

por una Sociedad de Autores

Véndese á una peseta cada parte. En esta imprenta

Tarjetas de visita

A todos precios se hacen en esta imprenta.

MAPAS

DE CUBA, 0'25 cént. de peseta.

DE FILIPINAS, 0'50 cént. id.

DE EUROPA, iluminado, á 5 pesetas uno.

DE ESPAÑA, id. id.

DE MENORCA, id. id. y á dos tintas 3 id.

DE LAS BALEARES y puerto de Mahón, 3 id.

Y de diferentes otras clases. Atlas, etc. etc.

Se hallan de venta en esta imprenta fundadora.

JARABE MARAVILLOSO

Este acreditado *Jarabe* que hace años se está usando con maravillosos resultados contra toda clase de tos por rebelde que sea, se aconseja por sí mismo ahora que tantos abundan los catarros, pues es la verdadera *panacea* contra la *gripe ó dengue, irritaciones de garganta, bronquitis, asma* y demás enfermedades del aparato respiratorio.

Cada botella lleva un detallado prospecto y debe tomarse exactamente como dice el mismo.

La botellita una peseta.

FARMACIA DE HERNANDEZ
ALAYOR

ARTE DE COCINA

PASTELERÍA

VIZCOCHERÍA Y CONSERVERÍA

Compuesto por *Francisco Martínez Montño, cocinero mayor del Rey.*

Dos pesetas, en esta imprenta.

Á LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la *Compañía Agrícola y Salinera Fuente Piedra*, producen admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, *caña de azúcar*, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y Regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Fábrica Sucursal en Málaga calle Canales número 5.

Dirección, Preciados, 2.
MADRID

PURIFIQUE Vd EL AIRE PAPEL DE ARMENIA

quemando
El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**.
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: **CEBRIAN y C.ª Barcelona**

MANUAL DE ESTILO EPISTOLAR

Novísimo Secretario Universal

Modelos de cartas familiares, de pésame, suplicatorias, de recomendación, amorosas, comerciales, billetes de convite y despedida, etc. etc.

Formulario de documentos de su frecuente uso, por

D. Baldomero M. Ruiz

En rústica una peseta.

EL LIBRO

DE LOS REFRANES

Colección alfabética de Refranes castellanos, explicados con la mayor concisión y claridad, por *D. José M. Sbarbi, Pbro.*

En rústica, 2 pesetas.
En esta imprenta.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.